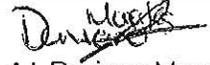
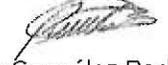
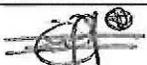
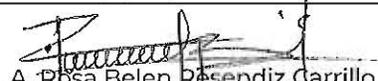
	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

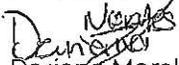
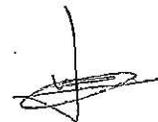
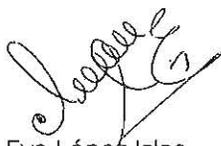
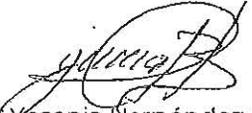
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>APOYOS ECONÓMICOS OTORGADOS QUE NO CUMPLEN CON LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA S190 "BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD" Y DEBILIDADES DE CONTROL EN LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA</p> <p>En los Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, se establece que la evaluación de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades se lleva a cabo con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño, el cual es obligatorio para los ejecutores de gasto y tiene como propósito realizar una valoración objetiva del desempeño bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a los indicadores estratégicos y de gestión.</p> <p>Antecedentes</p> <p>De los 10 indicadores que integran la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del ejercicio 2022, del Programa Presupuestario (Pp) S190 "Becas de posgrado y apoyos a la calidad", se seleccionó 1 indicador de Nivel Propósito, 1 de Nivel Componente y 1 de Nivel Actividad, con una frecuencia de medición anual, con el objeto de constatar la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), de acuerdo a lo establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados y revisar que los medios de verificación sustenten adecuadamente el grado de cumplimiento reportado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), así como, constatar que la asignación de los</p>	<p>DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LAS RECOMENDACIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS</p> <p>Mediante oficio No. B1100/65/2023 del 07 de junio del 2023, suscrito por el Subdirector de Evaluación, adscrito a la Dirección de Planeación y Evaluación, así como, los oficios Nos. CA400/060/2023, CA400/083/2023, CA400/084/2023 y CA400/085/2023 del 07 de junio, 23, 28 y 31 de julio de 2023, respectivamente, suscritos por la Directora de Análisis Estratégico, adscrita a la entonces Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica, se proporcionó información para la atención de la observación 1 determinada en el Acto de Fiscalización 1/2023.</p> <p>Por lo que, derivado del análisis realizado por este Órgano Interno de Control a la documentación presentada, se aclaran las situaciones observadas y se atienden las recomendaciones al desempeño y preventivas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>A. Inconsistencias en los Medios de Verificación de los Indicadores, numeral 1:</p> <p>Se informó que las diferencias identificadas en los medios de verificación, se debieron a que se incluyeron los apoyos complementarios entregados en el ejercicio 2022, otorgándoles un número de apoyo diferente al de la beca, dado que se logra un mejor control para identificar los</p>	<p>Derivado del análisis efectuado a la información proporcionada por la Dirección de Planeación y Evaluación y Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica mediante oficios Nos. B1100/65/2023, CA400/060/2023, CA400/083/2023 y CA400/084/2023 y CA400/085/2023, se determinó dar por atendidas las situaciones observadas en los apartados A, numeral 1 y B, numeral 2, incisos a), b) y c); numeral 3, inciso a); numeral 4, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i); numerales 5 y 6, incisos a) y b); y apartado C, numerales 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13; así como las recomendaciones al desempeño y preventivas de la presente observación, toda vez que, las unidades administrativas fiscalizadas proporcionaron la evidencia documental que aclara las situaciones observadas y que evitarán reincidir en las problemáticas detectadas en la presente observación, garantizando que la entrega de los apoyos económicos otorgados, se efectuó en cumplimiento de la normatividad del programa S190 "BECAS DE POSGRADO Y APOYOS A LA CALIDAD".</p> <p>A. Inconsistencias en Medios de Verificación, 1:</p> <p>Se corroboró el fortalecimiento de los mecanismos de control dado que, en los</p>

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Covea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Garrillo Jefes de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

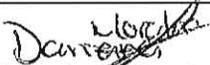
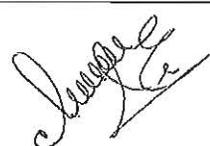
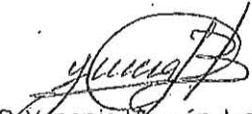
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>apoyos otorgados y pagos, se efectuó en cumplimiento a la normatividad aplicable.</p> <p>Mediante oficios números B1100/005/2023 y CA400/016/2023, CA400/020/2023, CA400/021/2023 y CA400/022/2023, de la Dirección de Planeación y Evaluación y la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, respectivamente, proporcionaron información de los medios de verificación al 31 de diciembre de 2022, reportando en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) en ese periodo el CONACYT, 87,248 becas y apoyos vigentes, con un presupuesto ejercido de \$10,968,898,740.10, asimismo, se validaron con las 87,372 becas registradas en el Padrón de Beneficiarios. Adicionalmente, se reportó un gasto operativo del programa de \$3,482,481.39.</p> <p>Deber Ser</p> <p>La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales, de acuerdo a lo previsto en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, asimismo, que los ejecutores de gasto serán responsables de la administración por resultados; para ello deberán cumplir con oportunidad y eficiencia las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 45 de la citada Ley.</p> <p>Por lo que, para la revisión del grado de cumplimiento de las metas de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario</p>	<p>estímulos, en favor de transparentar totalmente el número de apoyos y becas otorgadas por el programa.</p> <p>Asimismo, para el indicador "Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad", se informó que los responsables del programa hicieron adecuaciones correspondientes en el reporte de cierre de Cuenta Pública, registrando todas las solicitudes de beca que ingresaron en 2022 en las diversas modalidades de beca y apoyos, más los compromisos adquiridos en años anteriores que recibieron un pago durante el ejercicio 2022, señalando que en lo sucesivo se reportarán bajo dicha mecánica, a fin de evitar inconsistencias.</p> <p>Se proporcionó el formato Dice-Debe-Decir, el cual contiene la valoración técnica llevada a cabo por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), asimismo, se remitió oficio No. VQZ.CGE.162/2022 del 2 de diciembre del 2022, donde se hace del conocimiento que el documento Diagnóstico del Pp S190 no tiene comentarios adicionales, y el oficio No. VQZ.CGMEFFI.DEMPPS.014/2023 del 28 de marzo del 2023, que contempla la opinión sobre las modificaciones propuestas a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); derivado que los ajustes propuestos fueron procedentes, se informó el registro de la nueva versión de este instrumento en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH).</p>	<p>medios de verificación de los indicadores y para el reporte del cierre de la Cuenta Pública 2022, se modificó en el indicador "Porcentaje de Cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad", la variable denominador, donde se reportaron 94,061 "solicitudes que ingresaron durante 2022", lo cual, es congruente con el método de cálculo establecido en la MIR; asimismo, se reportó la causa de la diferencia entre la meta ajustada y la meta alcanzada, señalando que en el numerador se reportan todos los beneficiarios que recibieron una ministración durante el ejercicio fiscal 2022; mientras que en el denominador, se reportan todas las solicitudes, apoyos y los pagos por compromisos adquiridos en años anteriores.</p> <p>Adicionalmente, mediante formato Dice-Debe-Decir validado por el CONEVAL, se corroboraron las acciones llevadas a cabo a fin de modificar el método de cálculo para este indicador, comprobando su congruencia con los medios de verificación; dichos cambios se validaron en la MIR 2023.</p> <p>B. Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del programa S190.</p>

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>ESTADO DE GUERRERO</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación/ Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>S190, se consideraron los datos reportados en el PASH al 31 de diciembre de 2022, los medios de verificación presentados por las unidades administrativas fiscalizadas y los métodos de cálculo previstos en la MIR.</p> <p>Para la recepción de solicitudes de los aspirantes, solo serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y la documentación que acompañe a la solicitud remitida por los aspirantes, asimismo, que se hayan presentado en tiempo y forma, conforme a lo establecido en las siguientes Convocatorias: Estancias Posdoctorales por México 2022 (1) y (3), Estancias Posdoctorales por México para la formalización y consolidación de las y los investigadores por México 2022 (2), Convocatorias 2021 2do año de Continuidad Estancias Posdoctorales en el Extranjero, 2021 Estancias Posdoctorales por México Modalidades 1 y 2, Convocatoria 2021, 2do año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México Modalidades 1 y 2, Estancias Posdoctorales por México Continuidad 2022 (1) y (3); Convocatoria Conacyt-SACPC-FINBA 2022 Becas de Posgrado en el Extranjero, Becas Nacionales para estudios de Posgrado 2022, Apoyo Complementario de Movilidad para estudiantes de Especialidades Médicas Nacionales 2022 y Becas de Posgrado para Especialidades Médicas Nacionales 2022.</p> <p>La evaluación será conducida por el CONACYT y se realizará con apoyo de al menos un evaluador, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de estas; así como del asesor del proyecto durante el primer año de la estancia posdoctoral.</p>	<p>Por otro lado, mediante oficio No. CA400/060/2023 del 07 de junio del 2023, suscrito por la Directora de Análisis Estratégico, informó que la duplicidad que se detectó entre las solicitudes y compromisos de 2022, fue solventada en el Cierre de la Cuenta Pública, donde el resultado que se obtuvo de este ajuste fue de 94,061 solicitudes recibidas durante 2022, más los compromisos adquiridos en años anteriores y que siguen vigentes al cierre del año.</p> <p>B. Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del programa S190.</p> <p>2. "Posibles pagos improcedentes de los apoyos Posdoctorales otorgados."</p> <p>a) Del CVU 487429, se informó que mediante línea de captura 0022ACDM006563171451 emitida el 25 de noviembre de 2022, se solicitó el reembolso del pago de manutención en demasía del mes de abril del año 2022; sin embargo, derivado de que no se tuvo registro de la recepción del reembolso, mediante correo electrónico del 26 de abril de 2023, se solicitó de nueva cuenta el reembolso respectivo, enviándose la línea de captura 0023AAWV816564711432, cuya fecha de vencimiento era el 24 de mayo de 2023; por lo que, el 15 de mayo del mismo, se le envió recordatorio y notificación al Asesor del Proyecto, del estatus de incumplimiento por parte de la exbecaria; al respecto, mediante correo electrónico del 16 de mayo de 2023, la exbecaria realizó una propuesta de pago, misma que fue rechazada, y se le solicitó el pago en</p>	<p>2. Posibles pagos improcedentes de los apoyos Posdoctorales otorgados.</p> <p>a) Del CVU 487429, se comprobó que mediante correos electrónicos se le han enviado las líneas de captura a la exbecaria para que realice el reembolso del pago improcedente, por haber presentado su renuncia a la beca.</p> <p>Cabe mencionar que, la unidad fiscalizada informó que el 24 de julio de 2023, le envió la línea de captura 0023ABKN346565581402, con fecha de vencimiento del 18 de agosto de 2023, notificando al Asesor de Proyecto dicha situación; por lo que, el área será la responsable de dar cabal seguimiento al reembolso de recursos del Programa Estancias Posdoctorales por México Convocatoria 2021 (1) por un importe de \$27,000.00.</p> <p>b) Del CVU 626885, se proporcionó correo electrónico enviado al becario el 28 de abril de 2023, en el cual se le solicita la devolución del pago improcedente por concepto de apoyo para gastos de traslado; asimismo, el 11 de mayo de 2023, el becario remitió comprobante bancario que acredita el reintegro por \$36,000.00, depositado a la</p>

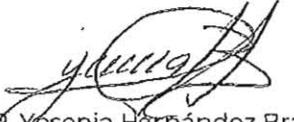
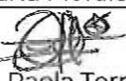
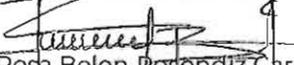
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

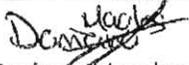
<p>Los evaluadores serán Investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores o miembros de la comunidad científica y tecnológica, acorde al área de conocimiento de evaluación propuesta en cada solicitud y/o especialistas en los proyectos de Programas Nacionales Estratégicos, Ciencia de Frontera.</p> <p>A través de un formulario electrónico elaborado por el CONACYT, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente.</p> <p>El otorgamiento de las becas y apoyos de las Convocatorias antes descritas, estará sujeto a la suscripción de un Convenio de Asignación de Beca (CAB) entre el CONACYT a través de la Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores y el/la Becario/a.</p> <p>Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en el calendario de la Convocatoria, podrán derivar en la cancelación de las becas.</p> <p>La asignación de los recursos económicos del apoyo, se efectuará posterior a la conclusión de la formalización del CAB y de acuerdo a la vigencia y a los montos indicados en el Anexo Uno del CAB, de manera directa a el/la Becario/a en ministraciones mensuales durante los 5 primeros días hábiles de cada mes.</p> <p>Para el seguimiento, el becario deberá enviar cada 12 meses, contados a partir de la fecha de inicio de la beca y dentro de los 30 días naturales previos a su vencimiento, el Informe de Avance (Formato_IAV_EPM).</p>	<p>una sola exhibición, para lo cual, se tramitará una tercer línea de captura.</p> <p>Por último, mediante oficio CA400/083/2023 del 26 de julio de 2023, suscrito por la Directora de Análisis de Estratégico, se remitió Nota Informativa del 24 de julio de 2023, emitida por el Titular de la Subdirección de Movilidad, a través de la cual se presentó evidencia de que el 24 de julio del presente, se envió a la exbecaria, la línea de captura 0023ABKN346565581402 con fecha de vencimiento el 18 de agosto de 2023, notificando dicha situación al Asesor de Proyecto.</p> <p>b) Para el caso del becario con número de CVU 626885, mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2023, se remitió comprobante de pago de fecha 11 de mayo de 2023 que acredita el reintegro que efectuó el becario, mediante la línea de captura 0023AAWM206664677491 por un importe de \$36,000.00, depositado a la TESOFE.</p> <p>Asimismo, referente al CVU 680156, se presentó oficio número SIP/777/DI/DAI/2023 del 27 de marzo de 2023, emitido por la Secretaria y Representante Legal del Instituto Politécnico Nacional, en el cual solicitó al Departamento de Estancias Posdoctorales en el CONAHCYT, una corrección al Oficio de Postulación, aclarando que la estancia posdoctoral está siendo realizada en el Estado de Guerrero, tomando en consideración que el domicilio de residencia de la becaria está en la Ciudad de México.</p>	<p>TESOFE mediante la línea de captura 0023AAWM206664677491.</p> <p>Del CVU 680156, mediante oficio SIP/777/DI/DAI/2023 del 27/03/2023, remitido por la Secretaria y Representante Legal del IPN, se corroboró que el becario realiza su estancia posdoctoral en el Estado de Guerrero y su domicilio de residencia de la becaria está en la Ciudad de México, por lo que, es procedente el otorgamiento del apoyo para gastos de traslado, aclarando un monto de \$36,000.00.</p> <p>c) Del CVU 390805, se corroboró que el pago realizado corresponde al Apoyo Complementario de Maternidad/Paternidad, mismo que fue constatado mediante el Convenio de Asignación de Beca (CAB) y el "ANEXO UNO", formalizados el 25 de noviembre de 2022, aclarando un importe de \$43,876.35.</p> <p>De los CVU 409872, 466259 y 586617, se presentaron los CAB y ANEXO UNO, formalizados el 9 de diciembre de 2021, sin embargo, en congruencia con los pagos realizados a los becarios en los otros meses, se identificó que los pagos mensuales de la Beca, se realizan en los primeros días del</p>
--	---	---

 L.A.I. Darfana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>La renovación de una Estancia Posdoctoral inicial y de continuidad, podrá ser solicitada hasta por un máximo de 24 meses adicionales (Formato RB EPM), para lo cual se deberá anexar al Informe de Avance un documento institucional firmado por la persona asesora del proyecto.</p> <p>A la conclusión de la vigencia de la Estancia Posdoctoral deberá enviar, dentro de los 30 días naturales posteriores al término de la vigencia de la beca, el Informe de Actividades Final (Formato IAF EPM).</p> <p>En caso de suspender su proyecto durante la vigencia de la beca, deberá notificar inmediatamente al personal en el CONACYT indicando en los términos de Referencia según el tipo de estancia que corresponda, y adjuntar una carta de motivos.</p> <p>Ser</p> <p>A. Inconsistencias en los Medios de Verificación de los Indicadores</p> <p>Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico en los Medios de Verificación, en 1 de los 3 indicadores considerados en la muestra, se determinaron inconsistencias con lo registrado en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>1. En el ejercicio 2022, se registró en el indicador de nivel propósito "Porcentaje de cobertura del programa de becas de posgrado y apoyos a la calidad", una meta alcanzada de un 88.42%, por lo que, se incumplió en un 11% con la meta ajustada del 99.60%.</p>	<p>c) Del CVU 390805, del pago reportado en demasía por \$43,876.35, mediante Nota informativa del 6 de junio de 2023, se indicó que corresponde al pago del apoyo otorgado mediante la "Convocatoria Apoyos Complementarios o Paternidad 2022", pago que fue realizado el 14 de diciembre de 2022. Se remitió copia del CAB, Anexo Uno y constancia de transferencia.</p> <p>Asimismo, de los números de CVU 409872, 466259 y 586617, se indicó que tuvieron Asignación del primer año de Estancia Posdoctoral en el 2021, cuya vigencia fue de diciembre 2021 a noviembre 2022, sin embargo, derivado del cierre fiscal 2021, el pago del primer mes de beca, se realizó hasta el mes de enero de 2022. Posteriormente, en el 2022 se asignó la beca de continuidad, con vigencia a partir de diciembre de 2022.</p> <p>3. Inconsistencias en requisitos establecidos en la normatividad del programa</p> <p>Se presentó Nota informativa, en la cual se precisó que el objetivo específico del Programa presupuestario S190 "Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad", se refiere al otorgamiento de becas y apoyos a personas en condiciones de Ingresar a un programa de posgrado, sin embargo, en la definición de "Estancia Posdoctoral" establecida en el artículo 2 del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2022, una</p>	<p>mes, por lo que, los pagos no pudieron ser aplicados en 2021 por el cierre fiscal y fueron realizados el 24 de enero de 2022, aclarando un importe de \$160,876.35.</p> <p>3. Inconsistencias en requisitos establecidos en la normatividad del programa.</p> <p>Del análisis a la información proporcionada, se determina que, de acuerdo al objetivo específico del programa indicado en las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad, refiere que el otorgamiento de becas y apoyos es para personas en condiciones de ingresar a un programa de posgrado y en las convocatorias de estancias posdoctorales no se solicita entregar el título de licenciatura, sino que el requisito es presentar solo la constancia de obtención del grado de doctorado de la persona aspirante. Por lo tanto, se aclara la situación observada.</p> <p>4. Sin evidencia que acredite el cumplimiento de requisitos en el otorgamiento de los apoyos económicos a los becarios.</p> <p>a) De 7 CVU, se corroboró mediante correos electrónicos la solicitud de actualización de la credencial del INE, de los cuales, 5</p>

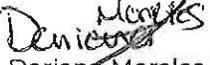
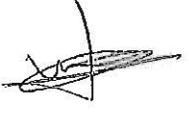
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>Asimismo, en la variable numerador se registraron en el PASH 87,248 becas o apoyos recibidos en el periodo "t" sin embargo, al analizar la información presentada por la Unidad Administrativa fiscalizada, en los Medios de Verificación del indicador, se identificó que se reportó el total de apoyos y no el número de la población beneficiaria que recibió una beca, ya que se incluyeron 3,114 becas duplicadas otorgadas a un mismo beneficiario correspondiente a apoyos complementarios, por lo que, no se cumplió con lo establecido en el método de cálculo del indicador, que considera "número de población beneficiaria que recibió una beca por parte del programa en el año t", como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="3">Información de los Medios de Verificación</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Numerador</th> <th>Comentario OIC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Número de población beneficiaria</td> <td>84,134</td> <td>De acuerdo al método de cálculo del indicador.</td> </tr> <tr> <td>Número de beca o apoyo</td> <td>87,248</td> <td>Reportado en el PASH ejercicio 2022.</td> </tr> <tr> <td>Diferencia</td> <td>-3,114</td> <td>Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por otro lado, en el PASH en la variable denominador se reportaron 98,677 registros, identificando en los Medios de Verificación que se consideraron, tanto las solicitudes presentadas para la obtención de una beca, así como los compromisos derivados de las asignaciones de los apoyos, razón por la cual se duplicó la información en 30,805 registros, y las 1,474 solicitudes presentadas por el mismo beneficiario más de 2</p>	Información de los Medios de Verificación			Numerador		Comentario OIC	Número de población beneficiaria	84,134	De acuerdo al método de cálculo del indicador.	Número de beca o apoyo	87,248	Reportado en el PASH ejercicio 2022.	Diferencia	-3,114	Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.	<p>estancia posdoctoral no está considerada como un programa de posgrado.</p> <p>Por lo que, se cumple con el objetivo específico del programa establecido, además de que, en las convocatorias de estancias posdoctorales no se solicita entregar el título de licenciatura, sino que el requisito es presentar la constancia de obtención del grado de doctorado de la persona aspirante.</p> <p>4. Sin evidencia que acredite el cumplimiento de requisitos en el otorgamiento de los apoyos económicos a los becarios.</p> <p>a) Mediante Nota informativa del 25 de julio de 2023, remitida por el Subdirector de Movilidad, se informó que se contactó a 4 de las 8 personas beneficiarias mediante correo electrónico, quienes en respuesta, informaron que actualizaron su credencial del INE posterior al registro de sus solicitudes, lo cual corrobora el mensaje que se despliega en el aplicativo del INE.</p> <p><i>"No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados, verifica que no tienes un trámite posterior".</i></p> <p>Derivado de lo anterior, se presentaron los correos electrónicos de la comunicación con las 4 personas becarias asimismo, se anexan las nuevas credenciales de INE y constancia de validez de los CVU 513054, 561227, 788222 y 788801.</p>	<p>personas becarias con CVU 513054, 561227, 788222, 788801 y 271083, ya presentaron las nuevas credenciales y constancia de validez, mismas que ya fueron verificadas en el portal www.listanominal.ine.mx, cabe mencionar, que el área será responsable de darle cabal seguimiento a la actualización de las identificaciones de los otros 2 becarios.</p> <p>Adicionalmente, respecto del CVU 417502, se informó que no le fue asignada la beca, motivo por el cual, no se incluye la solicitud de actualización de documentación, quedando aclarada la situación observada.</p> <p>b) Del CVU 680156, se presentó el Cronograma de actividades considerando 24 meses a partir de octubre 2022, el cual ya fue validado por el área.</p> <p>c) De los 8 CVU con estatus "Condicionado", se presentaron los Cronogramas de Actividades que comprenden el periodo de vigencia de la beca autorizada, así como evidencia de los correos enviados por los beneficiarios, con fecha previa al proceso de formalización del Convenio.</p>
Información de los Medios de Verificación																	
Numerador		Comentario OIC															
Número de población beneficiaria	84,134	De acuerdo al método de cálculo del indicador.															
Número de beca o apoyo	87,248	Reportado en el PASH ejercicio 2022.															
Diferencia	-3,114	Número de becas duplicadas de un mismo beneficiario, correspondiente a apoyos complementarios.															

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

veces, aunado que en esta variable no se consideraron 22,388 apoyos vigentes en el año "t", que en el ejercicio 2022 recibieron pago, determinando que en la variable denominador se debió registrar 88,528, como se muestra en el cuadro siguiente:

Medios de Verificación del Denominador:			
Número de Compromisos (Apoyos)	Número de Solicitudes	Suma	Comentarios OIC
61,737	36,940	98,677	Cifra reportada en el PASH
61,737	36,940	98,677	Medios de Verificación
-2	-1,472	-1,474	Se presentan solicitudes 2, 3 y hasta 4 veces del mismo beneficiario (1,214 más 258)
61,735	35,468	97,203	
		-30,805	Duplicados 32,277 a razón que se reportaron las solicitudes y compromisos del mismo beneficiario (menos 1,214 solicitudes presentadas en más de 2)
		66,140	
		22,388	Más: apoyos vigentes en 2022 con pagos, que no fueron considerados en el denominador en los Medios de Verificación, con término de vigencia en 2023-2026, 1,716 becas, del 1 de enero al 30 de noviembre 20,537 y 31 de diciembre de 2022, 135 becas
		88,528	Variable del denominador determinado por el OIC

Adicionalmente, se anexaron copias de los correos con las solicitudes enviadas a 3 personas becarias con CVU 271083, 493864 Y 665410, con el propósito de identificar el motivo por el cual no pudieron ser validadas sus credenciales del INE. En respuesta la persona beneficiaria, con número de CVU 271083 remitió al CONAHCYT copia su nueva credencial del INE.

Es importante mencionar que a la solicitud relacionada con el CVU 417502 no le fue asignada la beca solicitada, motivo por el cual no se incluye la solicitud de actualización de documentación.

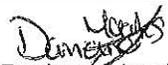
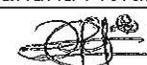
b) Del CVU 680156, se presentó el Cronograma de actividades considerando 24 meses a partir de octubre 2022.

c) De los 8 casos de aspirantes con estatus "Condicionado", se informó que, el condicionamiento fue derivado de que se detectó previo a la formalización de la beca, que el cronograma de actividades presentado en la solicitud no amparaba el total de la vigencia de beca autorizada, motivo por el cual, la unidad fiscalizada les solicitó el cronograma de actividades por el tiempo faltante a los becarios.

Se presentaron los cronogramas de actividades por 24 meses y correos electrónicos mediante los cuales fueron enviados por los becarios, dando constancia de su recibo

d) Referente a los 18 casos observados con inconsistencias en los Oficios de Postulación:

- En 6 casos, mediante los oficios de postulación, se constató que fueron firmados por la autoridad facultada.
- En 8 casos, se corroboró el área de adscripción de la persona Asesora del proyecto asignado, señalada en los oficios de postulación proporcionados.
- En 4 casos, se validó mediante la solicitud del apoyo, que el Proyecto de 2 becarios corresponde a Ciencia de Frontera y 2 a ProNacEs.
- Adicional a los 18 casos señalados, de 11 becarios, se informó que el oficio donde el asesor manifiesta su aceptación, únicamente es aplicable para la modalidad de incidencia; asimismo, se informó que a partir de las convocatorias publicadas en el 2022 para Estancias Posdoctorales por México, se eliminó la cláusula dentro del apartado de compromiso de las partes, lo cual se validó que en la

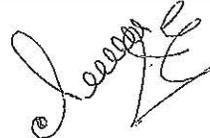
 L.A.I. Dariana Morales López		 C.P. Rocío González Badillo		
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		C.P. Ramón Govea Maqueda		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>B. Apoyos económicos otorgados que no cumplen con la normatividad del programa S190</p> <p>Al 31 de diciembre de 2022, en el Padrón de Beneficiarios se reportó un universo de 87,372 becas y apoyos, por un importe ministrado de \$10,968,898,740.10, de los cuales 4,206 por un monto de \$623,343,374.95, corresponden a apoyos de estancias posdoctorales nacionales y en el extranjero.</p> <p>Con la finalidad de constatar que la asignación de los apoyos otorgados y pagos, se efectuaron en cumplimiento a la normatividad aplicable, a través de muestreo aleatorio simple, con un grado de confiabilidad del 95% y un margen de error del 10%, se determinaron las siguientes muestras:</p> <p>Del indicador <i>"Porcentaje de nuevas becas de posgrado"</i>, de un universo de 25,934 becas nuevas, se determinó una muestra de 68 casos.</p> <p>De los indicadores <i>"Porcentaje de cobertura del Programa Becas de posgrado y apoyos a la calidad"</i> y <i>"Porcentaje de avance en el ejercicio del presupuesto asignado para el Programa Presupuestario Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad (Pp. S190)"</i>, de 4,206 apoyos de estancias posdoctorales del primer indicador, se determinó una muestra de 93 y del segundo de 95 casos, del análisis efectuado, se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <p>2. Posibles pagos Improcedentes de los apoyos Posdoctorales otorgados.</p>	<p>previo a la formalización de la beca autorizada para cada uno de los casos observados.</p> <p>d) En 18 casos se proporcionó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En 6 casos, se proporcionaron los oficios de postulación de los CVU 267315, 273794, 336729, 377632, 627852 y 637102 firmados por la autoridad facultada. En 5 de los 8 casos, con números de CVU 320113, 326096, 377632, 417772 y 482953, se proporcionó el oficio de postulación en donde integra el área de adscripción, del CVU 556094, se integra evidencia del correo en donde el beneficiario renuncia a la beca, y de los CVU 627852 y 708495, se remitió evidencia de correo electrónico solicitando a los beneficiarios el área de adscripción el 20 de mayo de 2023. En 4 casos en los que faltó indicar en los oficios de postulación, el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentran vinculados los proyectos postulados, se presentaron las solicitudes registradas en el aplicativo informático, en las cuales se identifica el dato requerido. Adicional a los 18 casos señalados, de 11 becarios (Anexo 4) con números de CVU 487429, 490422, 267315, 508606, 257443, 330955, 351961, 603229, 	<p>Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2023 (I), que el apartado <i>"compromiso de las partes"</i> fue eliminado, aclarando un importe de \$2,592,000.00.</p> <p>e) Mediante Nota Informativa, se presentaron correos electrónicos enviados a los becarios con CVU 267315 y 257443, solicitando la presentación del Informe de Actividades, por lo que, el área será responsable de darle cabal seguimiento al cumplimiento de los mismos.</p> <p>f) Se corroboró mediante 17 documentos de Evaluación, el cumplimiento al requisito de contar con la opinión de la <i>"persona asesora"</i> del proyecto, en el apartado Evaluaciones.</p> <p>g) En 6 CVU, se corroboró mediante documento denominado <i>"oficio de postulación"</i>, que se refleja la modalidad del apoyo, asimismo, en uno de los 6 casos, se corroboró que el Asesor manifestó su aceptación como responsable técnico del proyecto.</p> <p>h) Para los 18 aspirantes, derivado de lo informado en la Nota informativa del 07 de</p>
--	---	--

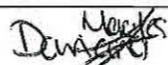
 L.A.I. Dariaña Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación/ Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

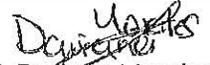
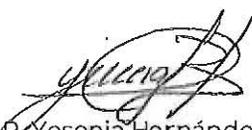
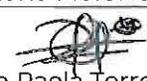
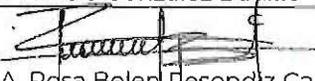
<p>De la muestra analizada de los apoyos otorgados vigentes en 2022, a través de 8 convocatorias Posdoctorales, se identificaron las siguientes situaciones:</p> <p>a) Del número de CVU 487429, se identificó un posible pago de más de \$27,000.00 (Anexo 1), toda vez que se presentó evidencia de su renuncia por escrito con efecto al 31 de marzo de 2022, sin embargo, en el padrón de beneficiarios, se reflejó pago de abril de ese mismo año, sin acreditar que se realizó el reintegro, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del apartado "V. Ministración de recursos", de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2021, Modalidades 1 y 2, que indica que "Los recursos no ejercidos o pagados en demasía, deberán ser devueltos al Conacyt por el/la Becario/a en los plazos y condiciones indicados en la Convocatoria o CAB."</p> <p>b) De los becarios con número de CVU 626885 y 680156, solicitaron el apoyo para gastos de traslado e instalación, y se les autorizó el pago por \$36,000.00 (Anexo 1) por cambio de residencia, de acuerdo con lo indicado en el Anexo Uno del CAB y el importe pagado registrado en el Padrón de Beneficiarios 2022; sin embargo, las instituciones en la que realizaron la estancia posdoctoral está en Michoacán y Ciudad de México, las cuales se encuentran en la misma entidad federativa del domicilio registrado en las solicitudes del aspirante, por lo tanto, se incumple con lo establecido en la Convocatoria Fracción IV. Características de la Beca, apartado A, inciso b, lo cual, generó un pago improcedente de \$72,000.00.</p>	<p>289974, 50219 y 632452, a los cuales se les generó un posible pago improcedente de \$2,592,000.00, el Subdirector de Movilidad informó mediante nota informativa el 7 de junio de 2023, que en el apartado "PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y PTORGAMIENTO (Sic) DEL APOYO", numeral 2, inciso 2.1, de la convocatoria 2021(1), Estancias Posdoctorales por México, se indica que el oficio donde el asesor manifiesta su aceptación, únicamente es aplicable para la modalidad de incidencia, asimismo, se señaló que "con el propósito de evitar confusiones, se informa que a partir de las convocatorias publicadas en el 2022 para Estancias Posdoctorales por México se eliminó la cláusula dentro del apartado de compromiso de las partes".</p> <p>Derivado de lo antes mencionado, se verificó que la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2023 (1) ya no figura el apartado "compromiso de las partes".</p> <p>e) Se presentaron los correos electrónicos dirigidos a las personas becarias con números de CVU 267315 y 257443, donde se les requirió el envío del Informe de actividades. Es importante mencionar que en los últimos requerimientos se marca copia para conocimiento a la persona Asesora de Proyecto, por lo que, se cumple con lo establecido en la normativa.</p> <p>f) Para los 17 CVU observados, se proporcionó copia del Formato de Evaluación donde se registró la opinión al</p>	<p>junio, se corroboró en el Padrón de Beneficiarios del Pp S191 que las personas asesoras señaladas en los 18 oficios de postulación, cumplieron con el grado de doctorado, toda vez que, pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores.</p> <p>Mediante correos electrónicos de 9 CVU, se dio constancia de la participación de los aspirantes, en donde se informa el resultado de la evaluación, dando fe de su participación en las convocatorias 2021.</p> <p>5. Formalización.</p> <p>De acuerdo al análisis de la información proporcionada, se remitió oficio No. 11000/180/2022 del 22 de agosto de 2022, mediante el cual, la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que la entonces Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, ahora Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, puede efectuar modificaciones para corregir errores mecanográficos, siempre que dichas modificaciones no alteren los aspectos jurídicos o sustantivos de las convocatorias.</p> <p>Asimismo, se presentó el "Aviso de ajuste al calendario" de la Convocatoria 2022 (1) Estancias Posdoctorales por México, elaborado</p>
---	---	--

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión																								
<p>Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (I) IV. Características de la Beca A. Rubros que ampara la beca a... b. "Cuando la persona becario con motivo de la estancia cambie su lugar de residencia de entidad federativa o país, podrá solicitar un monto único por \$36,000.00 para gastos de traslado e instalación".</p> <p>c) En 4 apoyos (Anexo 1), de los números de CVU que se relacionan en el cuadro siguiente, se determinaron diferencias de acuerdo a los montos autorizados en el Anexo Uno del CAB y los establecidos en la Convocatoria, con los pagos realizados en 2022:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CVU</th> <th>Importe pagado padrón de beneficiarios 2022</th> <th>Importe determinado según Anexo 1 del CAB</th> <th>Diferencia en el importe pagado.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>390805</td> <td>\$ 367,876.35</td> <td>\$324,000.00</td> <td>\$43,876.35</td> </tr> <tr> <td>409872</td> <td>\$ 351,000.00</td> <td>\$ 324,000.00</td> <td>\$27,000.00</td> </tr> <tr> <td>466259</td> <td>\$ 351,000.00</td> <td>\$ 324,000.00</td> <td>\$27,000.00</td> </tr> <tr> <td>586617</td> <td>\$ 387,000.00</td> <td>\$ 324,000.00</td> <td>\$63,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">Total diferencia</td> <td>\$160,876.35</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en los CAB de cada becario CLAÚSULA QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONACYT que señala:</p>	CVU	Importe pagado padrón de beneficiarios 2022	Importe determinado según Anexo 1 del CAB	Diferencia en el importe pagado.	390805	\$ 367,876.35	\$324,000.00	\$43,876.35	409872	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00	466259	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00	586617	\$ 387,000.00	\$ 324,000.00	\$63,000.00	Total diferencia			\$160,876.35	<p>desenvolvimiento de la persona posdoctorante durante su primer año de estancia.</p> <p>g) En 6 casos correspondientes a los CVU 206897, 229123, 258195, 41772, 514093 y 819703, se remitió documento denominado "oficio de postulación" en donde se refleja la modalidad del proyecto; adicionalmente, del CVU 819703, se presentó oficio No. DO/2023/052 del 22 de mayo de 2023, donde el Asesor manifestó su aceptación como responsable técnico del proyecto durante el periodo del 1 de octubre de 2022 al 1 de octubre de 2024.</p> <p>h) Se proporcionó Nota Informativa del 07 de junio de 2023 en la que se informó que en la Convocatoria 2022(I) y 2022 (3) de Estancias Posdoctorales por México y Convocatoria 2022(2) Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México; no se establece la verificación del grado académico del asesor, toda vez que se le da validez a la firma que plasma la autoridad firmante del Oficio de Respaldo Institucional.</p> <p>i) De los 9 casos con números de CVU 161046, 212322, 264502, 265592, 271042, 344260, 344416, 346475 y 400303; se proporcionó evidencia de correos electrónicos enviados el 25 de agosto de 2022, a través de la cuenta de catedras@conacyt.mx, dirigidos a los aspirantes en donde se les informó el resultado de la evaluación para la "Convocatoria 2021 para Investigadoras e investigadores por México Modalidades I y II".</p>	<p>el 14 de octubre de 2022 y autorizado por la Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, el cual autoriza modificar la fecha de Formalización de los apoyos.</p> <p>Por último, mediante oficios Nos. CA000/953/2022 y CA000/1390/2022 del 23 de agosto y 07 de diciembre del 2022, respectivamente; CA000/1688/2023 y CA000/2029/2023 del 25 de abril y 14 de julio, ambos de 2023, la unidad administrativa fiscalizada, solicitó mejoras a los sistemas informáticos, en donde opera el programa de becas de consolidación, incluyendo automatizar los procesos para validar los estatus de formalización de los convenios.</p> <p>Derivado de lo anterior, mediante oficio CA400/085/2023, la Coordinación de programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, remitió oficio N0000/409/2023 del 28 de julio de 2023, el cual presenta el Plan de acciones de modernización de las plataformas informáticas de becas de</p>
CVU	Importe pagado padrón de beneficiarios 2022	Importe determinado según Anexo 1 del CAB	Diferencia en el importe pagado.																							
390805	\$ 367,876.35	\$324,000.00	\$43,876.35																							
409872	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00																							
466259	\$ 351,000.00	\$ 324,000.00	\$27,000.00																							
586617	\$ 387,000.00	\$ 324,000.00	\$63,000.00																							
Total diferencia			\$160,876.35																							

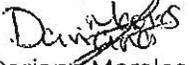
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4,229 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento Concluido		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

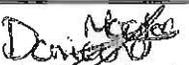
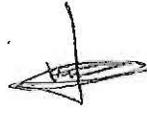
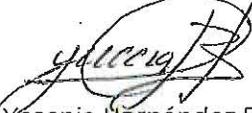
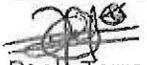
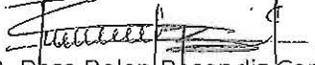
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>"Aportar a la "PERSONA BECARIA" los recursos que se establecen en el Anexo uno durante la vigencia del "APOYO" y las demás que establece "EL REGLAMENTO"</i></p> <p>Asimismo, incumpliendo con lo señalado en la convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (1), fracción IV., que señala lo siguiente:</p> <p><i>"IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA A. Rubros que ampara la beca a. Apoyo económico mensual por \$27,000.00 (Veintisiete mil pesos 00/100 M.N.)"</i></p> <p>3. Inconsistencias en requisitos establecidos en la normatividad del programa</p> <p>a) De la muestra de 93 apoyos revisados, del indicador <i>"Porcentaje de cobertura del programa becas de posgrado y apoyo a la calidad"</i>, se identificó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> 4 casos (Anexo 2), de los apoyos otorgados a través de la Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (1), no se identificó que contaran con el registro de la cédula profesional del grado de licenciatura en la página del Registro Nacional de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (SEP). <p><i>"Convocatoria "Estancias Posdoctorales por México 2022 (1)"</i></p>	<p>Asimismo, en la evidencia de correo electrónico, se detalla en el tercer párrafo que <i>"no cuenta con los recursos presupuestales suficientes para atender el número de plazas para el total de las y los Investigadores que participaron en esta convocatoria, ponemos a su disposición la Convocatoria Conacyt 2022 (2) para Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México"</i>.</p> <p>Derivado de lo anterior, se da constancia de la participación en los aspirantes en las Convocatorias 2021 del Programa <i>"Investigadoras e Investigadores por México"</i>.</p> <p>S. Formalización.</p> <p>Mediante oficio No. CA400/060/2023 del 7 de junio de 2023, se presentó Nota Informativa, remitida por el Subdirector de Movilidad, a través de la cual informó que respecto al desfase en las fechas para concluir la formalización de los Convenios de Asignación de Beca de la Convocatoria 2022(1) <i>Estancias Posdoctorales por México</i> (Becas de continuidad 2022), fue derivado de las acciones previas requeridas para habilitar el sistema, como es el caso del cambio de estatus y traspaso al módulo de formalización de las solicitudes asignadas, acción que debe ser realizada por la Coordinación de Repositorios, Investigaciones y Prospectiva(CRIP), derivado de las limitaciones del aplicativo informático en su desarrollo o la configuración de los documentos requeridos en la formalización (CAB, Anexo uno).</p>	<p>Consolidación con fechas estimadas para su desarrollo.</p> <p>6. Sin evidencia de evaluaciones</p> <p>a) Del CVU 542352, se corroboró mediante dos documentos denominados <i>" Resultados de evaluación"</i>, el procedimiento llevado a cabo por dos evaluadores de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria en la que participó el becario.</p> <p>b) De los 6 CVU, se acreditó mediante Formatos de Evaluación, el procedimiento llevado a cabo para la selección; asimismo, se corroboró que dichos documentos contienen las opiniones de los asesores que participaron en la Convocatoria.</p> <p>C. Debilidades de Control Interno</p> <p>Se corroboró que se llevaron a cabo las acciones que fortalecieron los mecanismos de control y supervisión con los que opera el Pp. S190, entre las que destacaron las siguientes:</p> <p>7. Se informó de la solicitud de modificación del módulo de recepción de solicitudes realizada a la CRIP, a fin de mostrar la firma electrónica de</p>
---	---	--

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

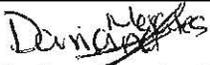
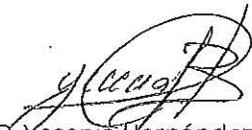
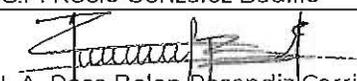
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión		
<p><i>V. POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BECA...</i></p> <p><i>A. Requisitos de la persona aspirante</i></p> <p>...</p> <p><i>c. Contar con el grado de doctorado al momento de presentar la solicitud."</i></p> <p>En incumplimiento con lo establecido en el numeral 2.2.2 de las Reglas de Operación del Programa de Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad del Pp S190, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 14 de diciembre de 2021, considerando que uno de los objetivos específicos del programa es, otorgar becas a personas que cuenten con estudios de licenciatura, como se señala a continuación:</p> <p><i>"2. OBJETIVOS</i></p> <p>...</p> <p><i>2.2. Específicos</i></p> <p>...</p> <p><i>2.2.2. Otorgar becas [...] a personas con estudios de licenciatura terminados o en curso en instituciones de educación superior o centros de investigación de los sectores público, social o privado con el propósito de estar en condiciones de ingresar a un programa de posgrado."</i></p> <p>4. Sin evidencia que acredite el cumplimiento de requisitos en el otorgamiento de los apoyos económicos a los becarios.</p>	<p>Por otra parte, se remitió oficio No. 11000/180/2022 del 22 de agosto de 2022, mediante el cual, la Unidad de Asuntos Jurídicos, señaló que la entonces Coordinación de Apoyos a Becarios e Investigadores, ahora Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, puede efectuar modificaciones entre ellas la actualización de las fechas de publicación de la convocatoria, de recepción de solicitudes, publicación de resultados o para ajustar otros asuntos análogos, siempre que dichas modificaciones no alteren los aspectos jurídicos o sustantivos de las convocatorias.</p> <p>Se presentó el "Aviso de ajuste al calendario" de la Convocatoria 2022 (I) Estancias Posdoctorales por México, elaborado el 14 de octubre de 2022 y autorizado por la Coordinación de Programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, el cual autoriza modificar la fecha de Formalización de los apoyos en el periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2022.</p> <p>Asimismo, mediante oficios No. CA000/953/2022, CA000/1390/2022, CA000/1688/2023 y CA000/2029/2023, del 23 de agosto y 7 de diciembre de 2022, y 25 de abril y 14 de julio de 2023, respectivamente, la unidad fiscalizada solicitó a la CRIP, las mejoras al sistema informático donde opera el programa de Becas de Consolidación, en los procesos de recepción de solicitudes, evaluación, asignación, formalización, monitoreo, seguimiento y conclusión de becas</p>	<p>la persona aspirante (cadena de caracteres), así como el nombre, fecha y hora de firma.</p> <p>8. Del módulo de evaluación, mediante oficio No. CA000/2029/2023 la unidad fiscalizada, solicitó el ajuste en el módulo de evaluación, a fin de incluir la firma del evaluador en el formato de evaluación.</p> <p>9. Se corroboró que se hubiera corregido la redacción en la Convocatoria 2023 de Estancias Posdoctorales por México respecto al grado de doctorado de la persona aspirante a la beca.</p> <p>10. Se corroboró que en el Manual de Usuario para el registro de la Estancia, se muestra que el sistema realiza la comparación con el domicilio del documento incluido en la solicitud, con la finalidad de evitar el riesgo de realizar pagos improcedentes, sin embargo, el sistema podría arrojar discrepancias por el retraso en la actualización de los datos.</p> <p>11. Se corroboró mediante Informe Técnico elaborado por la CRIP, las inconsistencias señaladas en el sistema informático en el registro de solicitudes, validando con los documentos adjuntos en el Informe Técnico.</p>		
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>De la muestra seleccionada, se verificó que en el otorgamiento de los apoyos se diera cumplimiento a los requisitos establecidos en las Convocatorias "Estancias Posdoctorales por México Iniciales 2022 (1) y (3)", obteniendo el siguiente resultado:</p> <p>a) Se identificaron 8 casos (Anexo 3), en los cuales presentan inconsistencias en identificaciones oficiales, como se detalla a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>CVU</th> <th>Inconsistencias en Identificaciones oficiales</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8 casos</td> <td>No se pudo validar la Información de la Credencial del INE, en el Portal www.11stañominal.ine.mx presenta el mensaje: "Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"</td> </tr> <tr> <td>513054, 561227, 788222, 788801, 271083, 417502, 493864 y 665410</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>En incumplimiento con la Convocatoria 2022 (1) Estancias Posdoctorales por México 2022 y Convocatoria 2022 (3) Estancias Posdoctorales por México 2022, que a letra indica:</p> <p>...</p> <p>XVI. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</p> <p><i>El Conacyt estará facultado para verificar la veracidad de la Información y documentación que integren las solicitudes, con motivo de la presente Convocatoria.</i></p>	CVU	Inconsistencias en Identificaciones oficiales	8 casos	No se pudo validar la Información de la Credencial del INE, en el Portal www.11stañominal.ine.mx presenta el mensaje: "Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"	513054, 561227, 788222, 788801, 271083, 417502, 493864 y 665410		<p>en el marco de las diversas convocatorias de consolidación, asimismo, establecer reglas de negocio de cada módulo.</p> <p>Adicionalmente, mediante oficio CA400/085/2023, la Coordinación de programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, remitió oficio N0000/409/2023 del 28 de julio de 2023, el cual presenta el Plan de acciones de modernización de las plataformas informáticas de becas de Consolidación con fechas estimadas para su desarrollo para dar atención a los requerimientos de modificación en los sistemas informáticos que opera el programa S190.</p> <p>6. Sin evidencia que ampare las evaluaciones realizadas</p> <p>a) Del CVU 542352, se proporcionaron dos documentos que contienen evaluaciones con fecha 22 y 30 de agosto del 2022, con resultados aprobatorios en ambos casos.</p> <p>Se proporcionaron 6 documentos que contienen las evaluaciones y las opiniones de los asesores de los CVU 330955, 351961, 603229, 289974, S0219, 632452.</p> <p>C. Debilidades de Control Interno</p> <p>7. Se proporcionó oficio CA0000/1688/2023 del 25 de abril de 2023, dirigido a la Titular de la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva, en el que la unidad fiscalizada solicitó que se incluya en el Módulo de Recepción de</p>	<p>12. Se Informó de la elaboración del primer borrador del Proceso Estandarizado de Operación para Becas de Consolidación con fecha estimada del 15 de diciembre del 2023.</p> <p>13. Se constató en la "Convocatoria 2023 Estancias Posdoctorales por México", que se incluyó el requisito del documento expedido por la Institución Receptora, donde indique que la persona aspirante no cuenta con adscripción a la institución.</p> <p>Recomendaciones Preventivas incisos a) al k)</p> <p>La unidad fiscalizada fortaleció los mecanismos de control y supervisión mediante "Plan de Acciones de Modernización Plataformas Informáticas de Becas" a través de la atención a las necesidades técnicas y adecuaciones operativas del sistema SALSA donde opera el Pp S190.</p>
CVU	Inconsistencias en Identificaciones oficiales							
8 casos	No se pudo validar la Información de la Credencial del INE, en el Portal www.11stañominal.ine.mx presenta el mensaje: "Datos incorrectos o inexistentes, No se obtuvieron datos de la consulta con los parámetros seleccionados"							
513054, 561227, 788222, 788801, 271083, 417502, 493864 y 665410								

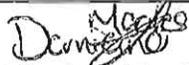
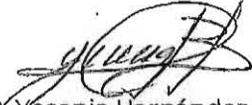
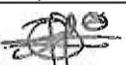
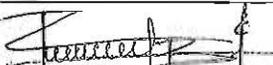
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p><i>Si derivado de la verificación, se observa alteración, incongruencia, falsificación o cualquier otra conducta que haga suponer irregularidades de la información proporcionada, el Conacyt procederá a la suspensión o cancelación del apoyo.</i></p> <p>...</p> <p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>b) En 1 caso, en el que el Cronograma de Actividades reportado en el formato de solicitud, se proponen las fechas para los entregables, no son congruentes con la vigencia de la beca autorizada, toda vez que, solo abarca un periodo de 12 meses, lo cual no corresponde al total de la vigencia de la beca autorizada por un periodo de 24 meses, de acuerdo con señalado en la solicitud:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th style="background-color: black; color: white;">Id Proyecto</th> <th style="background-color: black; color: white;">CVU</th> <th style="background-color: black; color: white;">Nombre</th> <th style="background-color: black; color: white;">Inicio y Fin de Vigencia de beca (solicitud)</th> <th style="background-color: black; color: white;">Periodo registrado en Cronograma de actividades</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3054507</td> <td>680156</td> <td>Perla Isis Dorantes Hernández</td> <td>01/10/2022-30/09/2024</td> <td>01/10/2022-30/09/2023</td> </tr> </tbody> </table> <p>Lo anterior, incumple con lo establecido en el "Manual de usuario Estancias Posdoctorales por México 2022" para el</p>	Id Proyecto	CVU	Nombre	Inicio y Fin de Vigencia de beca (solicitud)	Periodo registrado en Cronograma de actividades	3054507	680156	Perla Isis Dorantes Hernández	01/10/2022-30/09/2024	01/10/2022-30/09/2023	<p>solicitudes, en el formato impreso; la firma electrónica (cadena de caracteres), mostrando nombre de la persona aspirante, fecha y hora de firma.</p> <p>8. En Nota Informativa del 7 de junio de 2023, se señaló que en el inciso S.1 del Manual de Usuario- Estancias Posdoctorales por México, ROL evaluador; se solicita al evaluador la aceptación de participar en el proceso de evaluación mediante la firma de la Carta de Seguridad de la Información, anexa a dicha Nota.</p> <p>Adicionalmente, se remitió oficio No. CA000/2029/2023 del 14 de julio de 2023, mediante el cual se solicitó a la CRIP habilitar en el módulo de evaluación, la firma del evaluador mediante su CURP y que esta quede plasmada en el formato de evaluación.</p> <p>9. Mediante Nota Informativa con fecha del 7 de junio de 2023, remitida por el Subdirector de Movilidad, se informó que "en la Convocatoria 2023 Estancias Posdoctorales por México, se estandarizó la redacción, que referencia al grado de doctor de las personas participantes como grado de doctorado".</p> <p>10. Se indicó que, "conforme al funcionamiento del sistema Salsa, la información contenida del CVU es actualizada periódicamente, motivo por el cual la actualización realizada por la persona aspirante no se ven reflejadas de forma inmediata, por lo que existe la posibilidad de discrepancias".</p> <p>Por otra parte, se señaló que con el propósito de evitar el pago improcedente por apoyo de traslado, el sistema considera el</p>	
Id Proyecto	CVU	Nombre	Inicio y Fin de Vigencia de beca (solicitud)	Periodo registrado en Cronograma de actividades								
3054507	680156	Perla Isis Dorantes Hernández	01/10/2022-30/09/2024	01/10/2022-30/09/2023								

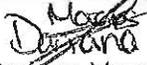
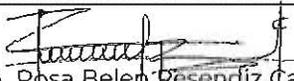
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.R. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>registro de solicitudes iniciales, numeral 9. Cronograma de actividades, que indica lo siguiente:</p> <p><i>"Para registrar la información que posteriormente le permita dar seguimiento y cumplimiento a su proyecto...";</i></p> <p>c) Adicionalmente, se identificaron 8 casos de aspirantes con estatus "Condicionado" en los listados de Resultados de las Convocatorias 2022, publicados en la página del CONACYT, para presentar la documentación faltante en fecha posterior a lo establecido en el calendario de las mismas; sin embargo, no se acreditó que los becarios presentaron la "Carta Compromiso", como lo establece la normatividad.</p> <table border="1" data-bbox="86 901 777 1274"> <thead> <tr> <th>Id Proyecto</th> <th>CVU</th> <th>Nombre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>3097256</td> <td>393210</td> <td>LUISANA CLAUDIO PACHECANO</td> </tr> <tr> <td>2450066</td> <td>626885</td> <td>LUIS ALBERTO DIAZ TRUJILLO</td> </tr> <tr> <td>2675922</td> <td>491212</td> <td>ERICK JOSUÉ NAVARRO BARRON</td> </tr> <tr> <td>4133933</td> <td>175856</td> <td>GERALDINE ROSALIE BUSQUETS VASS</td> </tr> <tr> <td>4198306</td> <td>429551</td> <td>HUMBERTO RAYMUNDO GONZALEZ MORENO</td> </tr> <tr> <td>3751016</td> <td>510651</td> <td>EDWARDS ERNESTO SANCHEZ RAMIREZ</td> </tr> <tr> <td>3872437</td> <td>514470</td> <td>SERGIO IVAN MARTINEZ GUIDO</td> </tr> <tr> <td>3969877</td> <td>618041</td> <td>CLAUDIA GABRIELA CUELLAR GAONA</td> </tr> </tbody> </table>	Id Proyecto	CVU	Nombre	3097256	393210	LUISANA CLAUDIO PACHECANO	2450066	626885	LUIS ALBERTO DIAZ TRUJILLO	2675922	491212	ERICK JOSUÉ NAVARRO BARRON	4133933	175856	GERALDINE ROSALIE BUSQUETS VASS	4198306	429551	HUMBERTO RAYMUNDO GONZALEZ MORENO	3751016	510651	EDWARDS ERNESTO SANCHEZ RAMIREZ	3872437	514470	SERGIO IVAN MARTINEZ GUIDO	3969877	618041	CLAUDIA GABRIELA CUELLAR GAONA	<p>registro de la entidad federativa donde se realizará la estancia conforme a lo indicado en el Manual de usuario, mismo que es comparado con el domicilio del documento incluido en la solicitud como "Comprobante de domicilio".</p> <p>II. Mediante nota Informativa del 7 de Junio de 2023, se informó que el sistema informático presentó inconsistencias en su funcionalidad lo cual, afectó en algunas solicitudes registradas en las "Convocatorias Estancias Posdoctorales por México" y "Convocatoria 2022 (3) Estancias Posdoctorales por México".</p> <p>Asimismo, se remitió el Informe Técnico elaborado y revisado por el Director de Arquitectura y Modelado de Datos y autorizado por la Coordinadora de Repositorios, Investigación y Prospectiva, en el cual se detallan las inconsistencias registradas en algunas solicitudes.</p> <p>Adicionalmente, el área fiscalizada comentó que "durante el registro de solicitudes en el marco de la Convocatoria 2023 estancias Posdoctorales por México, no se tiene registro a la fecha de alguna inconsistencia que hubiera tenido el sistema durante el proceso de recepción". Por lo que, "actualmente las solicitudes se encuentran en proceso de revisión".</p> <p>Finalmente, el área Fiscalizada proporcionó copia del oficio CA000/952/2022, copia de la entrega de la convocatoria sancionada y los Términos de Referencia que se enviaron a la sesión del 1 de septiembre de 2022, copia del correo y oficio enviados por la Subdirección de Movilidad y que detonan la atención del dictamen, copia del ticket I-005991 y copia del</p>	
Id Proyecto	CVU	Nombre																											
3097256	393210	LUISANA CLAUDIO PACHECANO																											
2450066	626885	LUIS ALBERTO DIAZ TRUJILLO																											
2675922	491212	ERICK JOSUÉ NAVARRO BARRON																											
4133933	175856	GERALDINE ROSALIE BUSQUETS VASS																											
4198306	429551	HUMBERTO RAYMUNDO GONZALEZ MORENO																											
3751016	510651	EDWARDS ERNESTO SANCHEZ RAMIREZ																											
3872437	514470	SERGIO IVAN MARTINEZ GUIDO																											
3969877	618041	CLAUDIA GABRIELA CUELLAR GAONA																											

 L.A.I. Mariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.D. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías

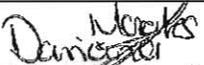
Sector: No Sectorizado

Clave: 38100

Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.

Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Por lo anterior, se incumple con lo señalado en la fracción VI, inciso d), de la Convocatoria, como se indica a continuación:</p> <p>Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2022 (1)</p> <p>Fracción VI. Consideraciones para la entrega de la documentación, inciso d,</p> <p><i>"d. En caso de que la persona aspirante, a la fecha de cierre del periodo de inconsistencias, no haya podido presentar la totalidad de requisitos documentales previstos en la misma, por causas relacionadas con la pandemia de COVID-19, y en el supuesto de ser seleccionada para la asignación de la beca, a través de una Carta Compromiso podrá solicitar remitir la documentación faltante a más tardar en la fecha de la formalización de la beca."</i></p> <p>Estancias Posdoctorales por México, Convocatoria 2022(3),</p> <p><i>fracción VI. Postulación y Otorgamiento de la beca, cuarto párrafo</i></p> <p>....</p> <p><i>En caso de que la persona aspirante, a la fecha de cierre del periodo de inconsistencias, no haya podido presentar la totalidad de los requisitos documentales previstos en la misma, por causas relacionadas con la pandemia de COVID-19, y en el supuesto de ser seleccionada para la asignación de la beca, a través de una Carta Compromiso podrá solicitar remitir la documentación faltante a más tardar en la fecha de la formalización de la beca.</i></p>	<p>requerimiento R-007368, todos estos son documentos anexos al Informe Técnico.</p> <p>12. El área fiscalizada informó que se tomará en consideración "el procedimiento de Asignación de cambio de residencia" en la próxima actualización del Procedimiento Estandarizado de Operación, sin embargo, no se presentó evidencia documental que ampare lo dicho, por lo que, el Subdirector de Movilidad proporcionó un plan de trabajo con fechas estimadas y responsables de las modificaciones a la normatividad.</p> <p>Mediante oficio No. CA400/084/2023, se remitió Nota Informativa del 28 de julio del 2023, que se estima tener un primer borrador del Proceso Estandarizado de Operación para Becas de Consolidación, el 15 de diciembre de 2023; mismo que se pondrá a consideración de las diversas Instancias del Consejo Nacional.</p> <p>13. Mediante nota informativa del 7 de junio de 2023, el área fiscalizada comentó que se instauró en la "Convocatoria 2023 Estancias Posdoctorales por México, en su fracción IV. Documentación para la postulación, numeral 4", el requisito "Carta de no Adscripción, expedida por la Institución Receptora, la cual debe indicar claramente que la persona aspirante no cuenta con adscripción o plaza vigente en dicha Institución", teniendo a partir de esta Convocatoria 2023 la evidencia del mecanismo de control.</p>	

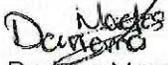
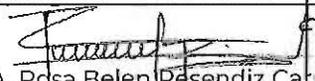
 L.A.I. Darjiana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Bañillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: 1/2023 No. de observación: 01 Instancia fiscalizadora: OIC Monto por aclarar: 4,229 MDP Monto por recuperar: 0 MDP	No. de seguimiento: 08/2023-1 Saldo por aclarar: 0 MDP Saldo por recuperar: 0 MDP Avance al cierre: 100% Estatus: Con seguimiento Concluido		

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño SI90 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

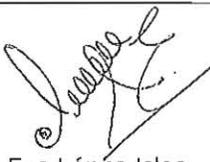
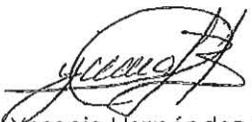
<p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>d) Se identificaron 18 casos con inconsistencias en Oficios de Postulación:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #333; color: white;">CVU</th> <th style="background-color: #333; color: white;">Inconsistencia detectada en el oficio de postulación (Ver Anexo 9)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>6 casos 267315, 273794, 336729, 377632, 627852 y 637102</td> <td>Los oficios de postulación no presentan la firma del Representante legal</td> </tr> <tr> <td>8 casos 320113, 326096, 377632, 417772, 482953, 556094, 627852 y 708495</td> <td>Los oficios de postulación carecen del dato del "área de adscripción de la persona Asesora del Proyecto asignada"</td> </tr> <tr> <td>4 casos 229123, 417772, 514093 y 819703</td> <td>A los oficios de postulación, les faltó indicar el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentran vinculados los proyectos postulados</td> </tr> </tbody> </table> <p>Por lo que, no cumple con lo establecido en el Numeral 2.1.1, inciso a), de la convocatoria y fracción II de los Términos de Referencia, que indican lo siguiente:</p> <p>Convocatoria Estancias Posdoctorales por México 2021: Modalidades 1 y 2</p> <p><i>IV Características de la beca</i></p>	CVU	Inconsistencia detectada en el oficio de postulación (Ver Anexo 9)	6 casos 267315, 273794, 336729, 377632, 627852 y 637102	Los oficios de postulación no presentan la firma del Representante legal	8 casos 320113, 326096, 377632, 417772, 482953, 556094, 627852 y 708495	Los oficios de postulación carecen del dato del "área de adscripción de la persona Asesora del Proyecto asignada"	4 casos 229123, 417772, 514093 y 819703	A los oficios de postulación, les faltó indicar el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentran vinculados los proyectos postulados	<p>Derivado de lo antes mencionado, se corroboró que en la Convocatoria en su apartado "IV Documentación para la postulación", en su numeral 4, contemplara el nuevo requisito solicitado.</p> <p>Se presentó "Plan de Acciones de Modernización Plataformas Informáticas de Becas", mediante oficio No. N0000/409/2023 del 28 de julio de 2023, signado por la CRIP, en el que se da atención a las necesidades técnicas y adecuaciones operativas de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro de programas en el Sistema Nacional de Posgrado (SNP) para modalidades: Escolarizadas, No Escolarizadas, Especialidades Médicas, Posgrados Tecnológicos y programas de Licenciatura. 2. Becas Nacionales, Especialidades Médicas. 3. Movilidad de Especialidades Médicas. 4. Apoyo a Madres Mexicanas Jefas de Familia para Fortalecer su Desarrollo Profesional, y Becas de Formación en CPI Conacyt, Apoyos Complementarios Para Mujeres Indígenas Becarias Conacyt, Apoyos Complementarios Para Estudiantes de Posgrado Con Discapacidad. 5. Apoyo complementario de maternidad o paternidad - Becas Nacionales, Apoyo Complementario a becas para estudios de Licenciatura en Centros Públicos de Investigación Conacyt, y Apoyo Complementario para Estudiantes de Posgrado con Discapacidad. 6. Becas y apoyos complementarios al extranjero. 7. Conclusión de los apoyos y becas. 8. Módulo de auditoría. 	
CVU	Inconsistencia detectada en el oficio de postulación (Ver Anexo 9)									
6 casos 267315, 273794, 336729, 377632, 627852 y 637102	Los oficios de postulación no presentan la firma del Representante legal									
8 casos 320113, 326096, 377632, 417772, 482953, 556094, 627852 y 708495	Los oficios de postulación carecen del dato del "área de adscripción de la persona Asesora del Proyecto asignada"									
4 casos 229123, 417772, 514093 y 819703	A los oficios de postulación, les faltó indicar el Proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentran vinculados los proyectos postulados									

 L.A.I. Darfana Morales López		 C.P. Rocío González Badillo		
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.R. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

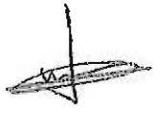
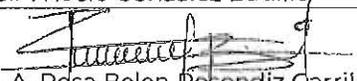
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>2. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud:</p> <p>2.1.1 Modalidad 1. Estancias Posdoctorales Académicas.</p> <p>a. Oficio institucional emitido por el Representante Legal de la Institución Receptora, en donde respalda la propuesta y se notifica la designación del Asesor de Proyecto Formato EPM-OPA.</p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>Términos de Referencia Estancias Posdoctorales Por México Iniciales, Convocatoria 2022 (1) y 2022 (3)</p> <p>"...</p> <p>II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR EN LA SOLICITUD</p> <p>1. Oficio de Postulación:</p> <p>a. Modalidad 1. Estancia Posdoctoral Académica.</p> <p>Oficio en hoja membretada institucional emitido por el Representante Legal de la Institución Receptora, en donde respalda la propuesta y se notifica la designación de la persona Asesora de Proyecto, con los siguientes datos y características...</p> <p style="text-align: center;">— ...</p> <p>— Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto asignada.</p> <p>b. Modalidad 2. Estancia Posdoctoral de Incidencia</p> <p>b.1 Oficio Institucional presentado ...</p> <p style="text-align: center;">— ...</p>	<p>Derivado de lo anterior, la CRIP informó lo siguiente:</p> <p>"Al respecto, me permito informarle que, a través de la Dirección de Arquitectura y Modelado para Cómputo Aplicado a Datos, se está realizando la revisión y análisis de sus necesidades técnicas detalladas en cada uno de los oficios y las cuales consideran un esfuerzo técnico e impacto en la gestión de la modernización de las plataformas informáticas y en articulación con los proyectos estratégicos desarrollados desde la Coordinación de Repositorios, Investigación y Prospectiva con la participación de todas las direcciones adscritas a la misma.</p> <p>En este sentido, el análisis se encaminó a mitigar los riesgos de obsolescencia tecnológica de las plataformas mediante las cuales se administra el programa y sus beneficiarios, por lo cual, se determinó continuar con las acciones para concluir con el proceso administrativo y de seguimiento en la plataforma de SALSA"</p> <p>Mediante oficio CA400/085/2023, la Coordinación de programas para la Formación y Consolidación de la Comunidad, remitió oficio N0000/409/2023 del 28 de julio de 2023, el cual presenta el Plan de acciones de modernización de las plataformas informáticas de becas de Consolidación con fechas estimadas para su desarrollo, con la finalidad de atender los requerimientos de modificaciones a los sistemas informáticos que opera el programa S190.</p>	

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE ECONOMÍA</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

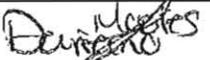
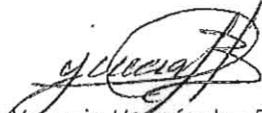
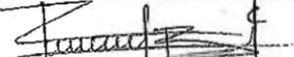
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>— <i>Nombre, CVU, cargo y área de adscripción de la persona Asesora de Proyecto.</i></p> <p>— ...</p> <p>— <i>Indicar el proyecto de Ciencia de Frontera o ProNacEs al que se encuentra vinculado...</i></p> <p>3. <i>En los casos en que se solicite apoyo para cambio de residencia, comprobante de domicilio a nombre de la persona aspirante y que avale el domicilio de residencia indicado en su CVU. Únicamente se aceptarán los siguientes documentos como constancia de domicilio:</i></p> <p>— ..."</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>De 11 casos, no se presentó evidencia del oficio donde el Asesor manifestó su aceptación para participar en el proyecto asignado, por lo que, las solicitudes no debieron ser consideradas en el proceso de selección, generando un posible pago improcedente de \$2,592,000.00 (Anexo 4)</p> <p>Por lo que, no se pudo corroborar que se cumpliera con lo establecido en las convocatorias, como se señala a continuación:</p> <p>Estancias Posdoctorales por México 2021: Modalidades 1 y 2</p> <p><i>Convocatoria 2021</i></p> <p>IV. CARACTERÍSTICAS DE LA BECA</p> <p>PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DEL APOYO</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

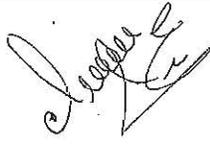
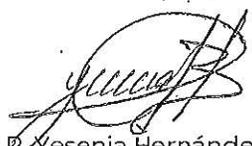
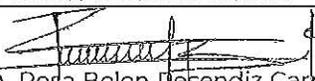
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>4. Evaluación y Selección</p> <p>4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas al Conacyt vía su sistema de cómputo en Internet posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección correspondiente;</p> <p>4.5 Debido a la naturaleza de las modalidades de becas amparadas en la presente Convocatoria, el Conacyt basara la selección para la asignación de becas por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento a los requisitos establecidos, la calificación mínima establecida por el Conacyt para cada modalidad, misma que estará en función del número de solicitudes recibidas y las calificaciones obtenidas de la evaluación realizada a cada solicitud, así como la posibilidad de integrar una valoración de un Grupo Interno de Trabajo.</p> <p>VI. COMPROMISOS DE LAS PARTES</p> <p>...</p> <p>2. De el/la Asesor/a de Proyecto</p> <p>2.1 Generar un oficio en donde manifiesta su aceptación para participar como asesor/a técnico del proyecto;</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p> <p>2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales Por México: Modalidades 1 y 2</p>		

 L.A.I. Darlana Morales López		 C.P. Rocío González Badillo		
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

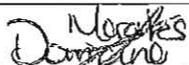
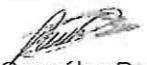
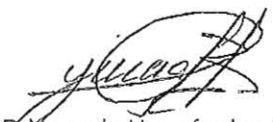
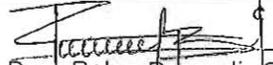
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>Convocatoria 2021 (2)</i></p> <p><i>V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</i></p> <p><i>4. Evaluación y Selección</i></p> <p><i>4.2 Las solicitudes incompletas o que no cumplan con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria o que hayan sido presentadas en el sistema del Conacyt posterior a la fecha límite para la recepción de solicitudes establecida en el Calendario; no serán tomadas en cuenta en el proceso de selección correspondiente</i></p> <p><i>4.5 Debido a la naturaleza de las modalidades de becas amparadas en la presente Convocatoria, el Conacyt basara la selección para la asignación de becas por modalidad, considerando la disponibilidad presupuestal, el cumplimiento a los requisitos establecidos, la calificación mínima establecida por el Conacyt para cada modalidad, misma que estará en función del número de solicitudes recibidas y las calificaciones obtenidas de la evaluación realizada a cada solicitud, así como la posibilidad de requerir la opinión de un Grupo Interno de Trabajo del Conacyt para estancias posdoctorales de la Modalidad 2.</i></p> <p>...</p> <p><i>VII. COMPROMISOS DE LAS PARTES</i></p> <p><i>2. De el/la Asesor/a de Proyecto</i></p> <p><i>2.1 Generar un oficio en donde manifiesta su aceptación para participar como asesor/a técnico/a del proyecto;</i></p> <p>...</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad audltada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Cientffico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Cientffica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

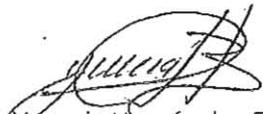
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>e) De los becarios con números de CVU 267315 y 257443, que no presentaron evidencia del Informe final, se remitió evidencia que el Jefe de Departamento de Estancias Posdoctorales Nacionales del CONACYT, solicitó a los becarios el envío del informe final, mediante correo electrónico del 5 de octubre de 2022, no obstante, no se acreditó que se solicitó el informe de actividades pendientes a las Instituciones de Educación Superior (IES), a razón de que los becarios no cumplieron con el envío, de acuerdo a lo establecido en las actividades descritas en el numeral 3 del procedimiento de Seguimiento (Monitores) del Proceso Estandarizado de Operación de Consolidación, de octubre 2019, que considera lo siguiente:</p> <p>3. Solicitar informe de actividades</p> <p>Responsable: La Jefatura de Departamento de Movilidad Académica</p> <p><i>"Solicita a IES informe de actividades pendiente o corrección al enviado"</i></p> <p>f) De la revisión efectuada al proceso de evaluación, 17 becarios con números de CVU; 331343, 487321, 369443, 494199, 239531, 557195, 333085, 329997, 261863, 553639, 443188, 592003, 441635, 631998, 469602, 105445, 419402, (ANEXO 5) que presentaron pagos por un Importe total de \$972,000.00, no se acreditó que contaran con la opinión del asesor del proyecto, referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral,</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.R. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Incumpliendo con lo establecido en la convocatoria en el apartado IV. Evaluación y Selección, que señala lo siguiente:</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatorias 2022 (1) y 2022 (3) Términos de Referencia Estancias Posdoctorales de Continuidad</p> <p>"... IV. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN. <i>La evaluación y selección considerará la opinión del asesor del proyecto referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral y la pertinencia de continuidad del proyecto, mediante el llenado de un formulario electrónico elaborado por el Conacyt.</i>"</p> <p>"... V. ASIGNACIÓN <i>Debido a la naturaleza de las estancias amparadas en la Convocatoria, el Conacyt tomará en consideración para la asignación de becas por modalidad, la disponibilidad presupuestaria, el cumplimiento a los requisitos establecidos y la opinión del asesor del proyecto.</i>"</p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>g) Por otra parte, de la revisión a los "Oficios de Apoyo del Proyecto" de 5 aspirantes con números de CVU 206897, 229123, 258195, 41772 y 514093, se identificó que no cuentan con el dato de la modalidad de apoyo en la que participó el</p>		

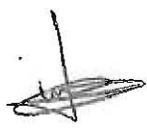
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

<p>aspirante; asimismo, del CVU número 819703 no se presentó evidencia del oficio de apoyo del proyecto requerido; por lo que, no se cumple con lo señalado en la segunda viñeta, primer párrafo, inciso b.2, numeral 1. Oficio de Postulación, fracción II. Documentación que se deberá adjuntar en la solicitud de los Términos de Referencia de Estancias Posdoctorales por México Iniciales, Convocatorias 2022 (1) y 2022 (3).</p> <p>TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (1) y 2022 (3)</p> <p>...</p> <p><i>II. DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR EN LA SOLICITUD</i></p> <p><i>1. Oficio de Postulación:</i></p> <p><i>b. Modalidad 2. Estancia Posdoctoral de Incidencia</i></p> <p>...</p> <p><i>b.2 Oficio de apoyo de proyecto, emitido por la persona Asesora de Proyecto, en donde se manifiesta su aceptación para participar como asesor técnico del proyecto. Se sugiere preferentemente el uso del Formato EPM-AAP3</i></p> <p><i>Información que debe contener el documento:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> — <i>Estar dirigido a Talla Verónica García Aguiar, Coordinadora de Apoyos a Becarios e Investigadores.</i> — <i>Indicar la convocatoria y modalidad en la que participa.</i> 		
--	--	--

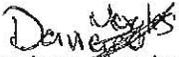
 L.A.I. Mariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 LC. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

 FUNCIÓN PÚBLICA <small>SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL</small>	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

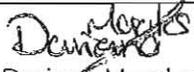
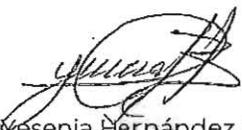
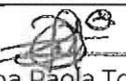
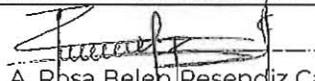
<p style="text-align: center;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>h) De 18 aspirantes, que presentaron pagos por un importe de \$864,000.00, no se obtuvo evidencia documental de que se acreditará el grado de doctorado de la Persona Asesora, de acuerdo a lo establecido en la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2022 (1) y (3) y Convocatoria Conacyt 2022 (2) Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores Por México. Anexo 6</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (1)</p> <p>“... V. POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BECA</p> <p>“... A. Requisitos 4. De la persona Asesora de Proyecto Modalidad 1: — Deberá contar con grado de Doctorado.</p> <p>B. Consideraciones para la entrega de la documentación</p> <p>“... El Conacyt no reclbrá la solicitud de beca de la persona aspirante en de los casos en que:</p>		
--	--	--

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna		

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

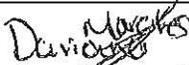
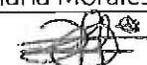
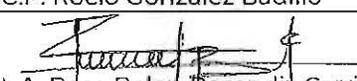
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>1. Se presente la documentación incompleta o extemporánea de acuerdo con las fechas establecidas en la presente Convocatoria.</p> <p>2. ..."</p> <p>VI. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN</p> <p>"Serán consideradas las postulaciones que cumplan todos los requisitos y documentación establecidos en esta Convocatoria y que hayan sido presentadas en tiempo y forma.</p> <p>..."</p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO INICIALES, CONVOCATORIA 2022 (3)</p> <p>"...</p> <p>III. REQUISITOS</p> <p>...</p> <p><i>h. Contar con una persona Asesora del Proyecto ... En el caso de la Modalidad 1, deberá contar con grado de doctorado, ser académico o académica de tiempo completo de la Institución Receptora ..."</i></p> <p style="text-align: right;">Lo resaltado es nuestro</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO PARA LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS Y LOS INVESTIGADORES POR MÉXICO CONVOCATORIA CONACYT 2022 (2)</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

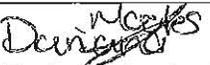
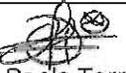
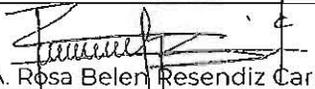
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>“... V. POSTULACIÓN DE LA BECA A. Requisitos 4. De la persona Asesora de Proyecto Modalidad 1 — Deberá contar con grado de doctorado. — ...”</p> <p>Lo resaltado es nuestro</p> <p>i) No se localizó evidencia documental de que 9 aspirantes con números de CVU, 161046, 212322, 264502, 265592, 271042, 344260, 344416, 346475 y 400303, presentaron las constancias de participación en las Convocatorias 2021 del Programa “Investigadoras e Investigadores por México”, de acuerdo a lo señalado en la Convocatoria 2022 de Estancias Posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México (2).</p> <p>Estancias posdoctorales por México para la Formación y Consolidación de las y los Investigadores por México Convocatoria Conacyt 2022 (2)</p> <p>“... V. POSTULACIÓN DE LA BECA A. Requisitos 1. De la persona aspirante a. Estar incluido en las Constancias de participación correspondientes a las Convocatorias 2021 del Programa “Investigadoras e Investigadores por México” expedida</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

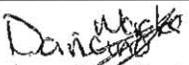
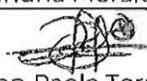
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p><i>por la Subdirección de Cátedras de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del Conacyt".</i></p> <p>5. Formalización.</p> <p>De la muestra seleccionada, se analizaron las convocatorias <i>2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2 2021 (2)</i> y <i>"Estancias Posdoctorales por México Convocatoria 2022 (1)"</i>, determinando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> En 16 casos no se canceló el apoyo (Anexo 7), de los cuales se realizaron pagos por un monto de \$1,701,000.00, independientemente que no se dio cumplimiento a las fechas establecidas en las Convocatorias, para la formalizaron de los Convenios de Asignación de Beca, ya que presentan un desfase entre 8, 10 y 12 días hábiles posteriores a las fechas previstas en el Aviso de ajuste en el calendario de la Convocatoria 2022 (1) ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Iniciales en la modalidad <i>"académica"</i>; Aviso CONVOCATORIA ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatoria 2022 (1) Iniciales en la modalidad <i>"Incidencia"</i>, calendario de la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2, primer corte. <p>Lo anterior, incumple con lo señalado en la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2; Convocatoria 2022 (1) ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Iniciales en la</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>modalidad "académica", Iniciales en la modalidad "Incidencia" así como los avisos de ajuste de calendario, que señalan lo siguiente:</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO Convocatoria 2022 (I)</p> <p>... III. CALENDARIO La presente Convocatoria se sujetará a los calendarios establecidos según el tipo de estancia que se solicite:</p> <p>A. Estancias Posdoctorales Iniciales</p> <p>... Formalización de los apoyos: del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.</p> <p>... B. Estancias Posdoctorales de continuidad 1er Período Formalización de los apoyos: del 29 de agosto al 30 de septiembre, 2022 a las 23:59 horas.</p> <p>... XI. RESTRICCIONES E INCOMPATIBILIDADES CON OTROS APOYOS OTORGADOS CON RECURSOS FISCALES FEDERALES PARA EVITAR DUPLICIDADES Se cancelarán las solicitudes de beca en los siguientes casos:</p> <p>a. ...</p>		

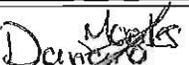
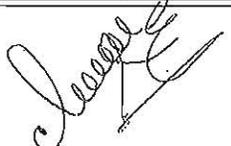
 L.A.I. Dariana Morales López		 C.P. Rocío González Badillo		
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		C.P. Ramón Govea Maqueda		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

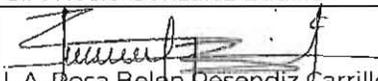
<p><i>f. Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en la Convocatoria, se procederá con la cancelación de las becas.</i></p> <p>..."</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO</p> <p>Convocatoria 2022 (1)</p> <p>AVISO IMPORTANTE</p> <p>..."</p> <p><i>Formalización de los apoyos: del 1º al 30 de septiembre, 2022 a las 23:59 horas.</i></p> <p>..."</p> <p>Aviso de ajuste en el calendario</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO</p> <p>Modalidad Académica</p> <p>CONVOCATORIA 2022 (1)</p> <p>..."</p> <p><i>Periodo de formalización: del 3 de octubre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas.</i></p> <p>..."</p> <p>Aviso</p> <p>ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO</p> <p>Modalidad de Incidencia</p>		
--	--	--

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo		
Enlaces de Auditoría Interna		Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Monto por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>CONVOCATORIA 2022 (1)</p> <p>“ ... Periodo de formalización: del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2022 a las 23:59 horas. ...”</p> <p>2do AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO: MODALIDADES 1 Y 2</p> <p>CONVOCATORIA 2021 (2)</p> <p>“ ... III. CALENDARIO 1er Corte Formalización de los apoyos: agosto 2021 ... V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo 6. Formalización a.... b. Los CAB que no sean suscritos en los plazos establecidos en la convocatoria, podrán derivar en la cancelación de las becas; ...”</p> <p>Finalmente, a los artículos 14 y 15 de las MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel publicadas en el DOF el 16 de febrero de 2018; 10 y 11 del Reglamento de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades,</p>		

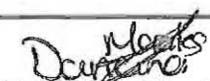
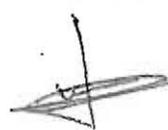
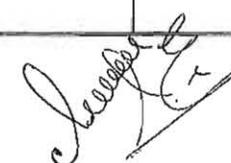
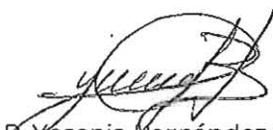
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.F. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
-------------	---------------------	------------

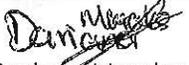
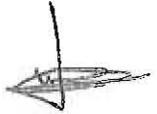
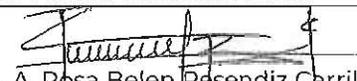
<p>Ciencias, Tecnologías e Innovación, publicado en el DOF el 16 de marzo de 2022.</p> <p>MODIFICACIONES al Reglamento de Becas del Programa de Fomento, Formación y Consolidación de Capital Humano de Alto Nivel.</p> <p><i>ARTÍCULO 14. La formalización de las becas se llevará a cabo en la forma establecida en la Convocatoria o Convenio correspondiente.</i></p> <p><i>ARTÍCULO 15. El CONACYT no podrá formalizar una beca o cancelará la asignación o formalización del apoyo en caso de que:</i></p> <p style="margin-left: 40px;">I...</p> <p style="margin-left: 40px;">II...</p> <p><i>III. Incumpla con los plazos señalados.</i></p> <p><i>Lo anterior en los términos que al efecto se establezcan en la convocatoria o convenio correspondiente."</i></p> <p>REGLAMENTO de Becas para el Fortalecimiento de la Comunidad de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación DOF 16/03/2022.</p> <p><i>"ARTÍCULO 10.</i></p> <p><i>La publicación de los resultados y, en su caso, la notificación de la asignación de la Beca o Apoyo complementario, así como su formalización, se llevarán a cabo de conformidad con el presente Reglamento y la Convocatoria o convenio cuando corresponda.</i></p>		
---	--	--

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badijlo	 L.C. Eva López Islas	 C.P. Yesenia Hernández Bravo
Enlaces de Auditoría Interna	Jefas de Departamento de Auditoría Interna	Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública	

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Montó por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Montó por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

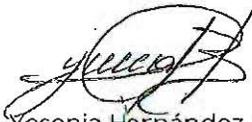
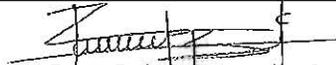
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>ARTÍCULO 11. El Consejo se abstendrá de formalizar una Beca o Apoyo complementario o cancelará su asignación o formalización, en los siguientes casos:</p> <p>I.</p> <p>II. Cuando la persona Aspirante no haya cumplido con los requisitos y plazos establecidos."</p> <p>En atención a los Resultados Preliminares, la Directora de Análisis Estratégico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico mediante oficio No. CA400/037/2023 de fecha 24 de marzo de 2023, numeral 6, informó que el retraso en la formalización de las becas, se debió a una falla en el módulo de formalización del sistema informático, sin embargo, no se remitió evidencia del dictamen técnico por parte de la CRIP respecto a las fallas detectadas en el sistema, por lo que, esta situación persiste por un monto de \$1,701,000.00.</p>		
<p>6. Sin evidencia que ampare las evaluaciones realizadas</p> <p>De la muestra seleccionada, se analizaron las Convocatorias de Estancias Posdoctorales por México 2022, obteniendo los siguientes resultados:</p> <p>a) Del CVU 542352, solo se presentó una de las dos evaluaciones establecidas en la normatividad, por lo tanto, no se pudo verificar si cumple con lo establecido en los Términos de Referencia iniciales y de Continuidad de la Convocatoria de Estancias Posdoctorales por México 2022 (I), de acuerdo a lo siguiente</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

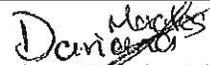
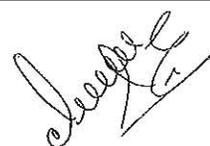
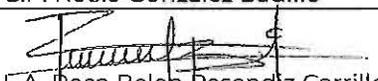
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales Iniciales 2022, fracción IV Evaluación y Selección</p> <p><i>"1. La evaluación será conducida por el Conacyt y se realizará con apoyo de al menos dos evaluadores, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de las mismas."</i></p> <p>Términos de Referencia, Estancias Posdoctorales de Continuidad 2022, fracción IV Evaluación y Selección</p> <p><i>La evaluación y selección considerará la opinión del asesor del proyecto referente al desenvolvimiento de la persona becaria durante el primer año de la estancia posdoctoral y la pertinencia de continuidad del proyecto, mediante el llenado de un formulario electrónico elaborado por el Conacyt.</i></p> <p>b) De 6 becarios con números de CVU 330955, 351961, 603229, 289974, 50219, 632452, no se proporcionó la evidencia documental de la evaluación y selección, por lo que, no se pudo acreditar que fueran evaluadas al menos por un evaluador, así como del asesor del proyecto, de conformidad al numeral 4. Evaluación y selección, fracción V. Procedimiento de postulación y otorgamiento del apoyo de la Convocatoria 2021(2) 2do Año de Continuidad de Estancias Posdoctorales por México: Modalidades 1 y 2.</p> <p>2do AÑO DE CONTINUIDAD DE ESTANCIAS POSDOCTORALES POR MÉXICO: MODALIDADES 1 Y 2</p> <p>CONVOCATORIA 2021 (2)</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 LC. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización: No. de observación: Instancia fiscalizadora: Montó por aclarar: Monto por recuperar:	1/2023 01 OIC 4,229 MDP 0 MDP	No. de seguimiento: Saldo por aclarar: Saldo por recuperar: Avance al cierre: Estatus:	08/2023-1 0 MDP 0 MDP 100% Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

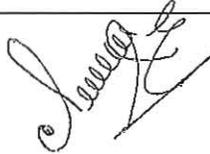
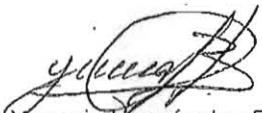
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>...</p> <p>V. Procedimiento de Postulación y Otorgamiento del Apoyo</p> <p>4. Evaluación y Selección</p> <p>...</p> <p>4.3 La evaluación será conducida por el Conacyt y se realizará con apoyo de al menos un evaluador, cuyas recomendaciones fundamentarán la pertinencia de asignación de las mismas; así como del asesor del proyecto durante el primer año de la estancia posdoctoral</p> <p>Los evaluadores serán Investigadores pertenecientes al S.N.I., cuya área de conocimiento y trayectoria estará acorde al área de conocimiento de evaluación propuesta en cada solicitud, y/o especialistas identificados por el Conacyt en los proyectos Programas Nacionales Estratégicos ►, Ciencia de Frontera ►, o Proyecto prioritario del Gobierno Mexicano ► a los que esté relacionado la propuesta posdoctoral de incidencia;</p> <p>4.4 Mediante un formulario electrónico elaborado por el Conacyt, cada evaluador emitirá sus recomendaciones de forma independiente, tomando en cuenta los siguientes criterios:</p> <p style="text-align: center;"><i>Lo resaltado es nuestro</i></p>		

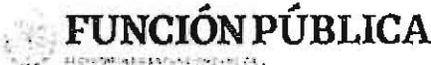
 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 C.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

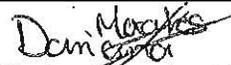
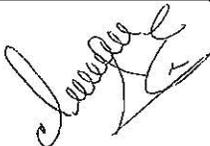
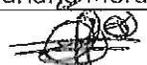
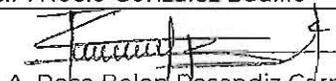
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>Debilidades de Control Interno</p> <p>Del análisis efectuado a 8 Convocatorias Posdoctorales, se identificaron áreas de oportunidad que deberán ser fortalecidas, de acuerdo a lo siguiente:</p> <p>Se identificó que, en las solicitudes de beca presentadas por los aspirantes a través de los sistemas Informáticos, no se visualiza la firma digital, por lo que, no se pudo verificar que se esté dando cumplimiento a lo establecido en la normatividad.</p> <p>De la revisión a las evaluaciones realizadas a las solicitudes de beca y/o propuestas de los proyectos de los aspirantes, se observó que las evaluaciones realizadas no contienen el nombre y firma del evaluador, existiendo el riesgo de que las solicitudes no sean evaluadas por investigadores pertenecientes al S.N.I., ni de la comunidad científica y tecnológica, asimismo, que el área de conocimiento y trayectoria no esté acorde al área de conocimiento del proyecto a evaluar.</p> <p>En atención a los Resultados Preliminares, la Directora de Análisis Estratégico, adscrita a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico con oficio No. CA400/037/2023, informó a través de una Nota Informativa que "Derivado de la confidencialidad que se debe guardar con respecto a las personas evaluadoras y reservar su identidad ante las personas solicitantes, a fin de evitar controversias respecto al proceso de evaluación y/o resultados, se omite el nombre del evaluador en el formato."; sin embargo, no</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rocsa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Montó por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Montó por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

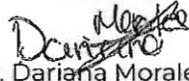
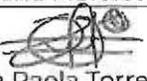
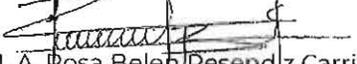
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>se señaló el fundamento que impida incluir el nombre y firma del evaluador en las evaluaciones.</p> <p>De la revisión a los Términos de Referencia de Estancias posdoctorales de Continuidad, no se señala como documento que se deba adjuntar a la solicitud; el Comprobante del Grado de Doctor, sin embargo, en la Convocatoria señala en el apartado A. Requisitos, inciso c) "Contar con grado de doctorado al momento de presentar la solicitud.", existiendo falta de claridad en la Convocatoria.</p> <p>De igual forma, derivado de la revisión a las solicitudes capturadas por los aspirantes y de las identificaciones emitidas por el Instituto Nacional Electoral proporcionadas, se observó que los domicilios señalados en ambos documentos no son coincidentes; situación que se puede generar debido a que los aspirantes no registran/capturan/actualizan correctamente el campo de "domicilio actual" en el sistema MIIC-CVU del CONACYT al momento de realizar el llenado de la solicitud; existiendo el riesgo de autorizar el pago por cambio de residencia sin que proceda.</p> <p>Aunado a lo anterior, se detectó que el aspirante no registró correctamente el nombre de la Institución en la que se realizará la estancia posdoctoral, por lo que, se advierte el riesgo de recibir documentación y/o información que no corresponda al apoyo que se autoriza.</p> <p>De la revisión a los oficios de postulación, documento que se adjunta a la solicitud, se identificó que no contienen todos los requisitos establecidos en las Convocatorias de becas posdoctorales y sus Términos de Referencia, por lo que, se</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Monto por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño SI90 Seguimiento de Observaciones.	

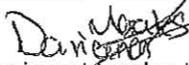
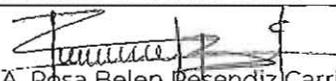
Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>b) Fortalecer los mecanismos de control que permitan validar, que los medios de verificación de los indicadores, cuenten con información confiable y permitan medir el grado de cumplimiento de las metas registradas en el PASH, y sea congruente con lo establecido en los métodos de cálculo de los indicadores.</p> <p>c) Proporcionar el Plan de Trabajo que incluya el diseño de criterios que deberá cumplir la documentación soporte para que esta sea consistente con las variables, frecuencia de medición de los indicadores y las cifras registradas en el PASH.</p> <p>d) Remitir el Formato Dice-Debe-Decir-Ampliado y diagnóstico, valido por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.</p> <p>e) Proponer y gestionar ante las unidades administrativas correspondientes, la inclusión de la firma de la persona aspirante en el formato de solicitud, así como remitir la evidencia documental correspondiente.</p> <p>f) Gestionar ante las unidades administrativas correspondientes, incorporar al Formato de evaluación de las solicitudes y/o proyectos de los aspirantes, el nombre, firma y área de conocimiento del Evaluador, o en su caso, proporcionar el fundamento normativo que impida incluir el nombre y firma del evaluador en las evaluaciones.</p> <p>g) Fortalecer la congruencia de redacción entre los Términos de Referencia y las Convocatorias de Becas Posdoctorales, con objeto de que exista claridad en el cumplimiento de requisitos.</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belén Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				

	Órgano Interno de Control	Datos originales		Datos del seguimiento	
	Cédula de Seguimiento	No. de Acto de Fiscalización:	1/2023	No. de seguimiento:	08/2023-1
		No. de observación:	01	Saldo por aclarar:	0 MDP
		Instancia fiscalizadora:	OIC	Saldo por recuperar:	0 MDP
		Montó por aclarar:	4,229 MDP	Avance al cierre:	100%
		Monto por recuperar:	0 MDP	Estatus:	Con seguimiento Concluido

Ente: Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías	Sector: No Sectorizado	Clave: 38100
Unidad auditada: Dirección de Planeación y Evaluación / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, ahora Dirección Adjunta de Investigación Humanística y Científica.	Clave de programa y descripción del acto de fiscalización: Desempeño S190 Seguimiento de Observaciones.	

Observación	Acciones Realizadas	Conclusión
<p>h) Implementar mecanismos de control que agilicen la actualización de información en el sistema MIIC-CVU-SALSA del CONACYT, a fin de evitar discrepancias en la información reportada en las solicitudes de postulación.</p> <p>i) Implementar mecanismos de supervisión, que aseguren el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Convocatorias y sus Términos de Referencia, así como, del seguimiento académico de los becarios.</p> <p>j) Precisar en el Proceso Estandarizado de Operación de Consolidación, el procedimiento para autorizar el pago del rubro por cambio de residencia de los apoyos de las Convocatorias Posdoctorales.</p> <p>k) Fortalecer los mecanismos de supervisión, para constatar que la formalización de los apoyos se realice en las fechas establecidas en la normatividad y en su caso, se proceda la cancelación de la asignación de la beca.</p>		

 L.A.I. Dariana Morales López	 C.P. Ramón Govea Maqueda	 C.P. Rocío González Badillo	 L.C. Eva López Islas Subdirectora de Supervisión de Auditoría y Seguimiento.	 C.P. Yesenia Hernández Bravo Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública.
 C.P. Iliana Paola Torres Cabezas		 L.A. Rosa Belen Resendiz Carrillo Jefas de Departamento de Auditoría Interna		
Enlaces de Auditoría Interna				